



Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A VENTA DE ROPA INTERIOR PATRICIA  
QUINTEROS IBARRA E.I.R.L.-

ALGARROBO, 07 OCT 2022

DECRETO: N° 2218

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 457 de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico N° 299/2022.-

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A VENT DE ROPA INTERIOR PATRICIA QUINTEROS IBARRA E.I.R.L, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-2170

ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 03 N-3 HIJUELA EL TRANQUE, ALGARROBO.

NOMBRE CONTRIBUYENTE : VENTA DE ROPA INTERIOR PATRICIA QUINTEROS IBARRA E.I.R.L.

RUT : N° 77.621.189-3

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : PATRICIA SOLEDAD QUINTEROS IBARRA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

FECHA DE INICIO : 21/09/2022

1. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CCS/U.C/MAAG/pmc.-

- DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
  - Rentas y Patentes Comerciales (1)
  - Dirección Jurídica (1)
  - Unidad de Control (1)
  - Archivo - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2022

FECHA SALIDA: 11 OCT 2022

OBSERVACIÓN N° .....